

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004529 DE 2009
(17 SET) 2009

**“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número SAF 006 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el suministro de combustible para los vehículos de su propiedad que prestan servicio oficial en la ciudad de Bogotá.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo Transporte –Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el **1 de septiembre hasta el 7 de septiembre de 2009.**

48

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-006 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

Que el **Presupuesto Oficial** es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000,00) incluida sobretasa**, para el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF – 006 de 2009, el cual está distribuido de la siguiente manera:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 476 del 30 de julio de 2009 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00)**, incluido sobretasa, vigencia 2009.
- Vigencias Futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio número 2-2009-009196 del 3 de abril de 2009, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional. **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00)** Incluida sobretasa, vigencia 2010.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-006 de 2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un comité evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 8° del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía número SAF-006 de 2009.

Que de conformidad con el numeral 8.1 del pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía número SAF-006 de 2009, se hace necesario conformar el Comité Jurídico Habilitador que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los comités jurídico y técnico habilitadores y técnico evaluador efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación Técnica de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-006 de 2009, del 5 al 9 de octubre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-006 de 2009, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, UBICADOS EN BOGOTA**” y designar los comités habilitador jurídico y técnico y evaluador técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO SAF-006 DE 2009

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-006 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	1 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios y documentos previos.	1 DE SEPTIEMBRE DE 2009	7 DE SEPTIEMBRE DE 2009
Publicación de observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	8 DE SEPTIEMBRE DE 2009	9 DE SEPTIEMBRE DE 2009
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	10 DE SEPTIEMBRE DE 2009	11 DE SEPTIEMBRE DE 2009
Publicación de las respuestas a las observaciones.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
Resolución de apertura	17 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
Manifestación de interés por parte de los oferentes para participar en el proceso	18 DE SEPTIEMBRE DE 2009	22 DE SEPTIEMBRE DE 2009
Audiencia de concertación de riesgos	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 HORA 10 A.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204	
Publicación del Pliego Definitivo	23 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
Consulta de Pliego Definitivo	23 DE SEPTIEMBRE DE 2009	2 DE OCTUBRE DE 2009
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	23 DE SEPTIEMBRE DE 2009	25 DE SEPTIEMBRE DE 2009
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones	29 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)	30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.	2 DE OCTUBRE DE 2009, hora 3:00 P.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte	
Habilitación jurídica y evaluación técnica	5 DE OCTUBRE DE 2009	9 DE OCTUBRE DE 2009
Informe de evaluación en Secretaría General	13 DE OCTUBRE DE 2009	15 DE OCTUBRE DE 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	13 DE OCTUBRE DE 2009	15 DE OCTUBRE DE 2009
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y audiencia de adjudicación	19 DE OCTUBRE DE 2009 HORA 10:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera-Of. 204 Ministerio de Transporte	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 23 de septiembre de 2009. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida El dorado – CAN-Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía es el número 476 del 30 de julio de 2009.

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-006 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-006 de 2009, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
Monica Olarte Gamarra

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Néstor José Herrera Chavarro
Omar Enrique Rodríguez Velasco
Francisco Hernan Cruz Peralta

ARTÍCULO OCTAVO: Los comités habilitador y evaluador realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la selección abreviada de menor cuantía número SAF-006 de 2009 del **5 al 9 de octubre de 2009**.


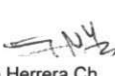


ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

17 SET 2009

Dada en Bogotá, a


GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA 

 Proyectó: Néstor José Herrera Ch. 
Revisó: Rosa Elvira Avella Avendaño 
Revisó OJ: Monica Olarte - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez 
Septiembre de 2009